



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. 03-G-IJ- 0006737

**MARIA ANAPHA JIMENEZ TORRES
DIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA,
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)**

CONSIDERANDO:

QUE el 25 de agosto de 2003, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, la escritura pública de conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América de la compañía **SOCIEDAD ANONIMA CIVIL "INMOBILIARIA ADIDAS S.A."**;

QUE el abogado Carlos Luis Sánchez, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-03108 de marzo 26 de 2003; y, Memorandum ICG-SFA-SA-2003-035 de enero 29 de 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) la conversión del capital de la compañía **SOCIEDAD ANONIMA CIVIL "INMOBILIARIA ADIDAS S.A."**; de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 12 de noviembre de 1979, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a convertir el capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

29 OCT. 2003

Ab. María Anapha Jiménez Torres

**DIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)**

CTB/MESD.-
Exp. No. 9966



Dra. Norma Plaza de García

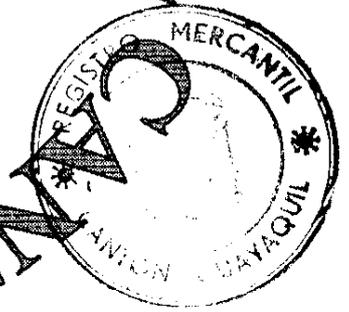
REGISTRADORA MERCANTIL

000 06

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 03-G-11-0006731, dictada por la Directora Jurídica de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, (E) el 29 de Octubre del 2013, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: conversión del Capital de la compañía **SOCIEDAD ANONIMA CIVIL "INMOBILIARIA ADIDAS S.A."** de fojas 11.658 a 11.667, número 1.740 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 2.982 del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura 3. Certifico: Que en esta fecha se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, tres de Febrero del dos mil cuatro.

Zoila Cedeño
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



Orden: 88398
 Legal: Mónica Alcívar
 Amanuense-Cómputo: Mercy Caicedo
 Depurador: Marianella Alvarado
 Anotación-Razón: Lanner Cobeña
 Revisado por: *na*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
 Valor pagado por este trabajo
 \$: 2340